

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

27 de junio de 1979

**ACTA DE No 153**

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez L .  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Dr. Federico Vargas P.  
Ing. Walter Sagot C.

**INVITADOS:** Dr. Ronald García y Dipl. Enrique Góngora.

**ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR.-**

El Dr. Chester Zelaya le pidió que, con el fin de no atrasar los trámites de inscripción, que deben hacerse de fecha fija, se declare firme en la sesión de hoy el acuerdo tomado en la sesión del viernes pasado N°152, Art, IV, en el cual se autoriza el pago de viáticos para asistir a un curso y conferencia en la Open University, en el mes de noviembre próximo.

Estando todos conformes, SE DECLARA FIRME el acuerdo mencionado.-

DR. VARGAS: Cuando se discutió el viaje del Dr. Zelaya, le pareció extraño que siendo la invitación también para el señor Rector, éste no planteara su asistencia a tal evento y pregunta las razones, ya que le parece muy importante que el Dr. Pacheco asista también.

RECTOR: Realmente, a él le interesaría participar, no en el curso que tomará don Chester, sino en el Congreso que se celebrará después, con motivo del 10° aniversario de la Open University y a una reunión del Instituto Internacional de Educación a Distancia; si la Junta decidiera su participación, únicamente tendría que cubrir los viáticos correspondientes, pues la OEA le pagaría los pasajes.

En vista de que los miembros de la Junta consideran importante que el Rector asista al citado Congreso y a la reunión del Comité del cual es fundador,

**SE ACUERDA: AUTORIZAR el pago de diez días de viáticos, según la tabla que corresponde, al Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector de esta Universidad, para que pueda asistir a los eventos relacionados con Educación a Distancia que organizados por la Open University, se realizarán en Milton Keynes, Inglaterra, del 18 al 29 de noviembre de 1979.**

**Comuníquese a la Auditoría y a la Oficina Financiera.  
ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II.- MODIFICACIÓN EXTERNA N° 4-79.-**

RECTOR: Aunque habíamos dicho que las modificaciones externas sólo se presentarían en lo sucesivo en fechas fijas, ha sido necesario preparar ésta porque por un error, el año pasado no se incluyó en el Presupuesto para este año la partida de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones) que la debemos a la firma “Ilustración Católica” por el resto del terreno situado en Sabanilla que nos vendieron el año pasado. En realidad no la incluimos porque creíamos que los trámites de que dependía el pago se prolongarían mucho más. Esta suma era pagadera en el momento en que ellos nos dieran un título inscribible de la diferencia de cabida que tenía el terreno. Como ya eso está listo, la obligación se hace exigible de inmediato y esta es la razón de esta urgente modificación, que destina al fin indicado los cuatrocientos mil colones, que se toman de la partida de Asignaciones Globales. Estando conforme la Junta, **SE ACUERDA:**

**APROBAR La Modificación Externa N° 4-79 al Presupuesto de la UNED.- ACUERDO FIRME.-**

### **ARTICULO III.- MODIFICACIÓN EXTERNA N° 5-79**

RECTOR: Esta modificación consiste en rebajar de “Impresión y Encuadernación ¢100.000,00 (cien mil colones). Obedece a que no salieron a tiempo algunas Unidades Didácticas, hay que trasladar dinero de la parte de producción propiamente a la parte de distribución, para poder comprar los libros que se utilizarán como Unidades Didácticas en el II Semestre. Dicha partida se traslada a “Impresos y Otros”. Decidimos darles más tiempo a ciertas Unidades Didácticas y usar mientras tanto otros materiales que se pueden comprar en el mercado; se trata de un Curso de Fisiología y otro de Economía. La UNED comprará los libros en vez de producirlos, y se los venderá a los estudiantes.

Al considerarse suficientemente explicada la razón de la modificación,

**SE ACUERDA:**

**APROBAR la Modificación Interna N° 5-79, analizada en la sesión de hoy. Comuníquese a la Oficina Financiera y a la Auditoría.**

### **ARTICULO IV.- MODIFICACIONES AL MANUAL DE PUESTOS.-**

#### **4.1.- Asistente de Procedimientos.-**

DR. GARCIA: La ligera modificación que se quiere introducir en la descripción de esta plaza, consiste en cambiar el requisito existente de tener aprobado el tercer año de ingeniería industrial o administración pública, por una frase que diga “combinación equivalente de estudios académicos y experiencia”. Este cambio se ha introducido

para tener mayor flexibilidad y poder contratar personas que tengan experiencia práctica aunque no tengan aprobado el tercer año profesional.  
No existiendo objeciones,

**SE APRUEBA el cambio introducido hoy en la descripción de la plaza llamada “Asistente de Procedimientos”.-Comuníquese a la Oficina de Personal.-**

#### 4.2.- **Embalador**.-

DR. GARCÍA: En esta otra descripción, lo que se está haciendo es introduciendo una nueva tarea, que no figura actualmente aunque sí se tiene que realizar en este puesto y se está realizando, de esta manera queremos evitar posibles problemas. Se agrega entonces que estas personas deben efectuar también entrega de materiales, no únicamente embalar.

Sin otras observaciones,

**SE APRUEBA agregar a las tareas típicas de la plaza de EMBALADOR, la obligación de efectuar entrega de materiales.- Se modifica en este sentido la descripción que de esta plaza figura en el Manual de Puestos.- Comuníquese a la Oficina de Personal.-**

#### 4.3.- **Se ofrece en venta el Edificio “UNIBANCO”**.-

RECTOR: Nuevamente se presenta a la UNED la oportunidad de adquirir el edificio “Unibanco”, donde está actualmente instalada la Vicerrectoría Académica, pues la sociedad que es propietaria de este inmueble tiene sumo interés en venderla. Lo ofrecen en cinco millones setecientos veinte mil colones (¢5.720.000,00); son cuatro pisos con unos 2.00 metros cuadrados de construcción. El valor por metro cuadrado incluyendo terreno, sale en unos ¢2.860.00.

DR. GAMEZ: Pregunta qué nos resolvería, en cuanto a necesidades de espacio físico, la adquisición de este edificio.

DR. GARCÍA: Hay el temor de que si el edificio lo adquieren otros, puedan pedir el desalojo de la Vicerrectoría Académica; además siempre hemos pensado dejar allí la Dirección de Centros Académicos. No hay locales disponibles en San José de ese tamaño y esto nos preocupa mucho.

Las condiciones de venta serían las siguientes: la mitad al contado y el resto a tres años con intereses del 12% anual y un descuento del 10% sobre el saldo si se paga en tres años. Claro que habría que abrir licitación por si aparece una oferta más conveniente.

La idea sería ver si es posible conseguir financiamiento con alguno de los Bancos para comprar este edificio u otro, pues no tendría sentido, como dice el Rector, distraer fondos destinados a la construcción de nuestra sede principal, donde queremos centralizar todas nuestras actividades.

-Se realizarán entonces indagaciones en este sentido con el Sistema Bancario Nacional.-

**ARTICULO V:- LECTURA GENERAL DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO.-**

RECTOR: En vista de las dificultades surgidas hoy con las copias del documento, se deja pendiente esta lectura para la próxima sesión, y se levanta la de hoy a las 9:45 hs.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO  
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO  
VICERRECTOR

ARB/mdr

